

Acta de Sesión Evaluadores
Día de la música y los/as músicos chilenos/as
Coordinación Unidad Regional de Fomento de la Cultura y las Artes
Región del Maule

En Talca Chile, en el día lunes 19 de Octubre de 2020, de acuerdo a lo dispuesto en las bases de invitación a presentar ofertas de interpretaciones audiovisuales de músicos regionales, se levanta el Acta que fija los acuerdos de la sesión de evaluadores, compuesto por:

- 1. Octavio Andrés Torres Bravo, R.U.N. Nº 15.969.054-7;**
- 2. Benjamín Alejandro Cataldo Tapia, R.U.N. Nº18559867-5; y**
- 3. Héctor Horacio Herrera Flores, R.U.N. Nº 6.040.077-6**

Se deja constancia que están presentes: como ministro de fe, el coordinador de la unidad de Fomento de la Seremi Maule, Pablo Navarro Ibarra y como secretaria de actas, la profesional de apoyo de la misma unidad, Francisca Ortiz Sepúlveda.

PRIMERO. Durante los días viernes 16 y lunes 19 de octubre, los evaluadores efectúan el análisis y selección de las propuestas presentadas a la Iniciativa "Día de la música y los/as músicos chilenos/as", y se reúnen durante dos jornadas telemáticamente por la plataforma Teams.

SEGUNDO. Los integrantes del Comité conocen las condiciones de esta invitación y la Coordinación de la Unidad de Fomento les dio a conocer la información recibida por las y los postulantes, a través de carpeta compartida por google drive, que contenía las propuestas, anexos y planilla de evaluación.

TERCERO. Para efectos de la evaluación y selección de las propuestas presentadas, el Comité actúa conforme a los criterios establecidos, que se indican:

Criterio	Ponderación
1. Presentación Propuesta Artística	20%
2. Trayectoria Artística del postulante	30%
3. Pertinencia de la Propuesta	50%

Criterios extras:

Criterio	Si/No
1. Distribución y/o Cobertura Territorial	--
2. Autoría y/o creación regional (excepto en música Docta)	--
3. Paridad de género	--

El cumplimiento de estos criterios fue evaluado con notas: 1 (uno), 3 (tres), 5 (cinco) o 7 (siete), sin decimales, de acuerdo a la siguiente escala:

Nota	Calificación	Descriptor
7	Excelente	Cumple de manera sobresaliente con el criterio de selección
5	Destacado	Cumple de manera adecuada con el criterio de selección
3	Suficiente	Cumple de manera parcial con el criterio de selección.
1	No cumple	No cumple con el criterio de selección, o la información aportada no resulta suficiente para evaluar el respectivo criterio

CUARTO. Los/as artistas seleccionados/as, por obtener las notas más altas en evaluación artística (presentación, trayectoria y pertinencia) y considerando los criterios extras que se señalan, según modalidad musical, son los siguientes:

Modalidad	Nombre	Comuna/ Provincia	Nota final	Criterios extra
Folclore	Antonio Vazquez / Vásquez&Cubillos	Talca / Provincia de Talca	72	Distribución territorial, Autoría regional y paridad de género.
	Margarita Verónica Silva De la Cruz / Voces de la Tierra	Colbún / Provincia de Linares	55	Distribución territorial, autoría regional y paridad

				de género.
	Ermen Alejandro Faundez Garcia / Duo Rosa Colorada	Hualañé / Provincia de Curicó	45	Distribución territorial, autoría regional y paridad de género.
	Gumercindo Samuel Oróstica Valdivia/ Gumercindo Chilo Orostica y los sembradores de Talca cantando a Chile	Talca / Provincia de Talca	62	Autoría regional.
Docta	Rubén Armando Fuentes Miranda / Vox Lumini	Talca/ Provincia de Talca	70	Distribución territorial y cumple con paridad de género
	Carlos Alberto Díaz Miranda	Curicó / Provincia de Curicó	66	Distribución territorial
	Cristian Andrés Leal Ojeda	Talca/ Provincia de Talca	70	Distribución territorial
Popular	La Malula	Talca / Provincia de Talca	70	Distribución territorial, autoría regional y paridad de género.
	Kimeros	Linares / Provincia de Linares	70	Distribución territorial y autoría regional.

Verso de Rokha	Licantén / Provincia de Curicó	56	Distribución territorial, autoría regional y paridad de género
Arystas	Talca / Provincia de Talca	70	Distribución territorial y autoría regional.
Franztronauta	Curicó / Provincia de Curicó	56	Distribución territorial y autoría regional.
La Cienfuegos	Talca / Provincia de Talca	60	Autoría regional y paridad de género.
Machikura	Colbún / Provincia de Linares	54	Distribución territorial, autoría regional y paridad de género.
Radio Pakal	Parral / Provincia de Linares	70	Distribución territorial y autoría regional.

Acuerdan y dan victo bueno final, a través de sus correos electrónicos personales los siguientes evaluadores:

Octavio Andrés Torres Bravo, R.U.N. Nº 15.969.054-7, representante del Teatro Regional del Maule (TRM); Benjamín Alejandro Cataldo Tapia, R.U.N. Nº18559867-5, designado por la Mesa de Música región del Maule; y Héctor Horacio Herrera Flores, R.U.N. Nº 6.040.077-6, consejero regional de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región del Maule. Acompañados como Ministro de Fe, Pablo Navarro Ibarra, R.U.N. Nº 8.657.889-1, coordinador de la Unidad Regional de Fomento de las Culturas y las Artes, y secretaria de Actas, Francisca Fabiola Ortiz Sepúlveda, R.U.N. Nº 17.976.021-5, Profesional de Apoyo de la misma unidad, ambos funcionarios de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, región del Maule